

REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 09 de FEBRERO de 2016

DECRETO EXENTO N° 564
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N° N°77, de fecha 29.01.16, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval a contar del 01 de febrero al 31 de marzo 2016.-

DECRETO

INGRESESE, en las arcas municipales la suma de \$ 58.060.103.- (Cincuenta y ocho millones sesenta mil ciento tres pesos). Por concepto de fondos correspondiente a anticipo fondo común municipal.

TRASPASESE, desde CUENTA CORRIENTE FONDOS ORDINARIOS N° 81509102023 A CUENTA CORRIENTE FONDOS ESPECIALES N° 81509102082 AMBAS DEL BANCO ESTADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/RRS/DAA/dlr

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias